

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.956/2023

Por el presente se hace público que con fecha 4 de julio de 2023, se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Expdte. 2022/1602

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Advertido error material por omisión en la Resolución de Alcaldía nº 2023/00000747, de fecha 28 de junio, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección mediante oposición libre de UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO vacante en este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 125, de fecha 4 de julio de 2023, consistente en la no inclusión en la relación definitiva de admitidos y excluidos de una aspirante a la que no se le ha atendido la reclamación presentada subsanando

su exclusión y justificado su derecho a ser incluida en la relación de admitidos para la realización de las pruebas.

En virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Proceder a la rectificación del error material por omisión contenido en la Resolución de Alcaldía nº 2023/00000747, de fecha 28 de junio, en la forma siguiente:

Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante DOÑA MARÍA DE LA SIERRA BORREGO PEDROSA, con DNI 26.967.432R, y en consecuencia incluirla en la relación definitiva de aspirantes admitidos.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Eduardo García Roldán, en Nueva Carteya, a fecha de firma electrónica".

Nueva Carteya, a 4 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Eduardo García Roldán.